

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Ciencia e Ingeniería de los Alimentos por la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Instituto Universitario de Ingeniería de Alimentos para el Desarrollo

Rama de conocimiento: Ciencias Experimentales

Créditos: 60 *Nº plazas:* 40

Número de RUCT: 4310965 *Fecha verificación:*

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Satisfactoria
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La implantación del plan de estudios en su primera versión data de 2009, aunque como se indica en el presente cuestionario del proceso de renovación, ha sufrido dos modificaciones sustanciales a ANECA:

- en 2010 se modifica el Título que modifica el número de créditos de 120 ECTS para todos los estudiantes a poder ser de 60 a 120 ECTS según formación previa de los estudiantes.
- en 2013 pasando a ser un título de 60 ECTS con una estructura de módulos y materias adaptadas al nuevo perfil de acceso de los estudiantes.

La puesta en marcha de este plan en 2013-14 hace que conviviendo simultáneamente con el segundo curso del plan anterior y que los datos sean de los 2 Planes: 2010 (de 120 ECTS, de 3 cursos) y de 2013 (de 60 ECTS, de 1 cursos).

En ambos casos las memorias de implantación y la organización de la programación son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones. La organización y desarrollo del título sigue las directrices establecidas en la memoria de verificación.

Con el Plan 2013 y con la adopción de los 60 ECTS, la estructura básica de 20 ECTS Obligatorias, 28 Optativos y 12 de TFM. Sobre los ECTS Optativos y las asignaturas se han establecido, según se indica, "en base al POD disponible para el título, la consulta a todo el PDI del título y las preferencias de los alumnos (consultados por encuesta)."

La secuenciación de asignaturas, a priori, se considera adecuada, y en opinión de la autoevaluación, en base a los resultados del curso 2013-14 la autoevaluación considera que por la elevada tasa de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula confirma esta idea y además permite la adquisición de resultados de aprendizaje previstos. El mismo autoinforme asume que no tiene evidencias de los egresados para confirmar esta valoración.

Existe una Comisión Académica del Título (CAT) responsable de la coordinación vertical y horizontal de las asignaturas a distintos niveles, con evidencias de los realizado en el curso 2013-14. Como mejora plantea la creación de un Comité de Expertos externo, formado por representantes del mundo empresarial y de la administración que asesore a la Comisión Académica en la revisión de competencias del título y se considera adecuado.

Se aplica el perfil de ingreso, que es público, y el número de estudiantes se ajusta a lo especificado en la memoria verificada. Se indica en la memoria 30 aunque se ha ampliado 40 al aumentar la

población de Graduados potencialmente candidatos. La tasa verificada documentalmente es

Las normas de permanencia y reconocimiento se aplican y ayudan a mantener buenos valores en los indicadores de rendimiento.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

En la página web se dispone de la información relacionada con el programa formativo así como de los informes de las anteriores evaluaciones que se realizaron al título.
Existe suficiente información para la toma de decisiones de los estudiantes interesados en el Máster, Existe guías docentes completas y actualizadas, información detallada sobre las prácticas de investigación y el Trabajo de Fin de Grado, pero la información sobre las prácticas externas es escasa.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se observa la existencia de un SGIC común a todos los títulos de la UPV que está suficientemente bien documentado y pormenorizado su mecanismo de realización y las mejoras que se han realizado en los documentos como los contratos-programa o las guías docentes. No obstante se aprecia una limitación en el uso y aplicación de las encuestas de satisfacción con un factor añadido que quizás se base en la representatividad de los resultados por el número de participantes en las encuestas.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Se observa que el personal docente del título posee una experiencia docente como investigadora adecuada al título, con unos porcentajes de participación en la docencia según los grupos académicos de profesores bien proporcionado. Destaca la implicación investigadora en centros especializados de la UPV de reconocido prestigio, que ayuda a que repercuta en las actividades de investigación del máster. Además se valora de modo satisfactorio la implicación del profesorado en todos las categorías en las dirección de trabajo TFM y prácticas externas. El sistema de tutorías no se aprecian quejas por parte de los alumnos. La implicación de los profesores en los proyectos de innovación docente es importante y elevada.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

De modo general y hasta poder verificarlo presencialmente, el título cuenta con el personal de apoyo necesario propio de los Departamentos o Institutos en los que se realizan las actividades prácticas. De igual modo también disponen de aulas y laboratorios suficientes y adecuado para la docencia que se imparte.

Globalmente la gestión de las PE y el TFM es eficiente y está adecuadamente estructurado y dimensionado. Para la difusión se realizan jornadas y actividades de divulgación y existe una adecuada planificación y sistema de evaluación y coordinación entre tutores académicos y externos, y todo regulado mediante convenios. Para las salidas profesionales se valora muy positivamente la visita a ALIMENTARIA como parte de la formación. El aspecto de mejora detectado es el de movilidad de los estudiantes aunque por las características de duración de máster solo se pueden aplicar de forma operativa en las actividades prácticas externas.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las metodologías docentes adaptadas a las necesidades del programa de las distintas asignaturas, y la evaluación continua se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en el máster. En esta misma línea el TFM se adecuan en contenidos a las características del título, y se oferta de modo adecuado para que los alumnos puedan optar a los líneas de trabajo o investigación.

Los resultados de aprendizaje alcanzados se ajustan al nivel del MECES, lo que se evidencia por los buenos resultados obtenidos en las asignaturas y con satisfacción por parte de los alumnos, aunque se debe ampliar la muestra de opiniones para que sea representativa y no solo del último curso.

Se ha iniciado la evaluación de competencias en el curso 13-14 que abarca a todas la titulaciones de la UPV y en el máster se ha definido un curso piloto para trabajar. Más información es requerida en este sentido.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se aprecia una tendencia positiva en los indicadores de título con tasas de abandono muy reducidas y de graduación positivas, muy posiblemente asociadas con la reorganización de la docencia teórica hasta marzo quedando el resto del tiempo dedicado al TFM y PE. Además ello se ha traducido en la no necesidad de aplicar la normativa de permanencia.

Parece que tanto alumnos como profesores coinciden en la carencia de una carencia en la coordinación docente más efectiva, aunque los alumnos aprecian la formación del profesorado. Existe margen de mejora y ya se indica en la autoevaluación como una de las prioridades a acometer. Se destaca la sobrecarga de trabajos para los alumnos por la metodología docente aplicada. Este es un aspecto a aclarar si sobre su efecto positivo o no en la formación del alumno.

No se identifican indicadores de inserción laboral en la Tabla 4. Se deben aportar en la visita aunque se asumen las valoraciones de B en todos los casos por la trayectoria del máster.